

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALPA CORRAL

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA 567/12

Artículo 1º: Condonase la deuda que posee la Señora Fernández María y Padoban JC por tasa municipal del inmueble que a continuación se detalla:

- a) Cuenta 1157 – a nombre de Fernández María y Padoban JC – identificado catastralmente 01-02-55-09-00.

Artículo 2º: Condonase la deuda que posee la Señora Tejerina Sira Clotilde por tasa municipal del inmueble que a continuación se detalla:

- a) Cuenta 54 – a nombre de Tejerina Ramón - Suc – identificado catastralmente 01-02-15-25-00.
- b) Cuenta 968 – a nombre de Tejerina Benancia C. De – identificado catastralmente 01-02-15-02-0.

Artículo 3º: Condonase la deuda que posee al Señor Silva Julio Alberto por tasa municipal del inmueble que a continuación se detalla:

- a) Cuenta 267 – a nombre de Silva Julio A. – identificado catastralmente 01-02-35-0-0.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, 13 de Agosto de 2012.-

Patricio Ryan
Secretario

Delfino Merquiade
Presidente del HCD